



RESOLUCIÓN N° 25 /23.-

NEUQUEN, 9 de noviembre de 2023

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, observando las distintas áreas y tareas que se llevan a cabo en el Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, y atendiendo los perfiles del personal a fin de cubrir las diferentes necesidades de las Unidades Fiscales, en pos de un mejor servicio de Justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TRASLADAR en la I Circunscripción, a partir del 13 de noviembre de 2023:

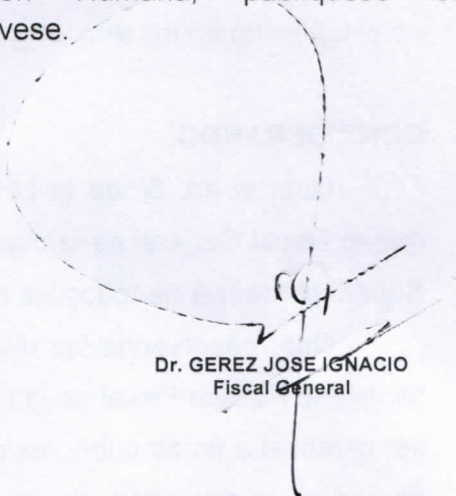
Agente **SILVA ADRIANA** a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos.

ARTÍCULO 2°: TRASLADAR en la I Circunscripción, a partir del 13 de noviembre de 2023:

Agente **FUENTE JOSE ANTONIO** a la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a los agentes nombrados y a los superiores jerárquicos

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.



Dr. GEREZ JOSE IGNACIO
Fiscal General